

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

395 *Resolución de 12 de enero de 2016, de la Universidad del País Vasco, por la que se corrigen errores en la de 18 de diciembre de 2015, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

Advertido error en la Resolución de 18 de diciembre de 2015, de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 7, de fecha 8 de enero de 2016, se procede a efectuar las siguientes correcciones:

Página 1095, donde dice:

«Las candidaturas que deseen tomar parte en los concursos de acceso remitirán la correspondiente solicitud al Sr. Rector por cualquiera de los medios establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, hasta el 22 de enero de 2015...»

Debe decir:

«Las candidaturas que deseen tomar parte en los concursos de acceso remitirán la correspondiente solicitud al Sr. Rector por cualquiera de los medios establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, hasta el 5 de febrero de 2016...»

Página 1104, donde dice:

«Número de plaza: 2. Código CUC8/1-D00227-9. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de Conocimiento: Psicología Básica. Departamento: Procesos Psicológicos Básicos y su Desarrollo. Centro: Facultad de Psicología. Vitoria-Gasteiz. Perfil lingüístico: No bilingüe. Régimen de Dedicación: completa. Actividades Docentes e Investigadoras a realizar: Emoción y competencias socioeconómicas.»

Debe decir:

«Número de plaza: 2. Código CUC8/1-D00227-9. Cuerpo: Catedráticos de Universidad. Área de Conocimiento: Psicología Básica. Departamento: Procesos Psicológicos Básicos y su Desarrollo. Centro: Facultad de Psicología. Donostia-San Sebastian. Perfil lingüístico: No bilingüe. Régimen de Dedicación: completa. Actividades Docentes e Investigadoras a realizar: Emoción y competencias socioemocionales.»

Leioa, 12 de enero de 2016.–El Rector, P. D. (Resolución de 30 de enero de 2013), el Vicerrector de Personal Docente e Investigador, Xabier Etxaniz Erle.